UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.578/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Enrique Omar ISOLA, Responsable de la Asignatura Introducción al Conocimiento Científico, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de dicha asignatura y de la Asignatura Matemática Discreta para el Segundo cuatrimestre;

QUE el Prof. ISOLA informa que la asignatura Introducción al Conocimiento Científico se dicta para las carreras de Informática durante el segundo cuatrimestre y no en el primero como ocurre en el resto de las carreras, lo cual trae inconvenientes en el desarrollo de los temas que se exponen allí y en la coordinación de los contenidos con la asignatura Matemática Discreta;

QUE dicho cambio se fundamenta en razones de racionalidad en el desarrollo de contenidos entre Introducción al Conocimiento Científico y Matemática Discreta y en que los Profesores a cargo de las Asignaturas lo consideran no sólo posible sino beneficioso;

QUE se cuenta con el aval de la Prof. María Laura IVANISSEVICH responsable de la asignatura Matemática Discreta;

QUE el Secretario Académico mediante Nota de fecha 29 de Noviembre de 2004 informa que no presenta objeciones a la propuesta del Prof. ISOLA;

QUE según la propuesta presentada la estructura curricular para el primer año de la Carrera Analista de Sistemas quedaría de la siguiente forma:

Primer Año- Primer Cuatrimestre:

- Organización de las Computadoras SEIS (6) horas cátedra,
- Introducción al Conocimiento Científico SEIS (6) horas cátedra,
- Análisis Matemático I (Anual) SEIS (6) horas cátedra
- Elementos de Álgebra "A" (Anual) SEIS (6) horas cátedra,

Primer Año- Segundo Cuatrimestre:

- Programación I SEIS (6) horas cátedra
- Matemática Discreta SEIS (6) horas cátedra

QUE fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar el intercambio de dictado de las asignaturas citadas precedentemente como asimismo solicitar al Director del Programa de Formación de Grado: Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas inicie los trámites pertinentes que permitan un cambio definitivo en el Plan de Estudios de la Carrera;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el intercambio de dictado de las Asignaturas Introducción al

538

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

Conocimiento Científico y Matemática Discreta, correspondientes a la Carrera Analista de Sistemas, quedando la estructura curricular del primer año conformada de la siguiente manera:

Primer Año- Primer Cuatrimestre:

- Organización de las Computadoras SEIS (6) horas cátedra,
- Introducción al Conocimiento Científico SEIS (6) horas cátedra,
- Análisis Matemático I (Anual) SEIS (6) horas cátedra
- Elementos de Álgebra "A" (Anual) SEIS (6) horas cátedra,

Primer Año- Segundo Cuatrimestre:

- Programación I SEIS (6) horas cátedra
- Matemática Discreta SEIS (6) horas cátedra

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Programa de Formación de Grado: Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 538